

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**10ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2023
CITACIÓN N°33/2023**

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Décima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°33/2023, que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°33/2023</u> <u>10ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO</u>
--

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 10ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día lunes 21 de agosto de 2023, a partir de las 10:00 horas, vía zoom.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

10ª Sesión Extraordinaria año 2023

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Modificación de fecha de la 24ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal (SEC. MUNICIPAL)2. Aprobación Incorporación Municipalidad de Alto Hospicio a la Asociación Nacional de Ciudades Puerto (DIR. JURIDICA)3. Aprobación Subvención Deportiva (DIR. DEPORTES) |
|---|

1. **Aprobación Modificación de fecha de la 24ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal (SEC. MUNICIPAL)**

ACUERDO N°206/2023: *Con la ausencia del Concejal don Alejandro Millán Carreño y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó cambiar la fecha de la 24ª Sesión Ordinaria, para el día 25 de agosto de 2023.*

2. **Aprobación Incorporación Municipalidad de Alto Hospicio a la Asociación Nacional de Ciudades Puerto (DIR. JURIDICA)**

ACUERDO N°207/2023: *Con la ausencia del Concejal don Alejandro Millán Carreño y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó la incorporación de la Municipalidad de Alto Hospicio a la Asociación Nacional de Ciudades Puerto; Asimismo, con la ausencia del Concejal don Alejandro Millán Carreño y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobaron los estatutos de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile.*

3. Aprobación Subvención Deportiva (DIR. DEPORTES)

ACUERDO N°208/2023: *Con la ausencia del Concejal don Alejandro Millán Carreño, la ausencia en sala del Concejal Tomás Soto Díaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Social Deportivo y Turístico Chacha Warmy, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Con lo actuado y registrándose las 11:00 horas del día 21 de agosto del 2023, se pone término a la Décima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

